

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

Dirección General de Asuntos Consulares

ESPAÑOLES FALLECIDOS EN EL EXTRANJERO

Consulado General de España en Porto Alegre

El señor Cónsul de España en Porto Alegre comunica a este Ministerio el fallecimiento de don Miguel López García, natural de La Coruña, ocurrido el mes de enero de 1990.

Madrid, 4 de abril de 1990.-4.856-E.

MINISTERIO DE DEFENSA

Juzgados Marítimos Permanentes

HUELVA

Edictos

Don César Aznar Blanco, Capitán Auditor de Defensa, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Huelva.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 12 de febrero de 1990, por el buque «Playas de Castilla», de la matrícula de Sanlúcar de Barrameda, folio 759, al también pesquero «Miguel Ligerón», de la tercera lista de Isla Cristina, folio 1.499.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Comandancia Militar de Marina de Huelva, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Huelva a 28 de marzo de 1990.-4.522-E.

★

Don César Aznar Blanco, Capitán Auditor de Defensa, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Huelva.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 10 de febrero de 1990, por el buque «Rafaelito», de la matrícula de Ayamonte, tercera lista, folio 1.015, al también pesquero «María Teresa Echevarría», de la tercera lista de Bilbao, folio 2.312.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Comandancia Militar de Marina de Huelva, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto,

aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Huelva a 28 de marzo de 1990.-4.523-E.

★

Don César Aznar Blanco, Capitán Auditor de Defensa, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Huelva.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 19 de enero de 1990, por el buque «Río do Mar», de la matrícula de Huelva, tercera lista, folio 1.476, al también pesquero «Río do Mar Primero», de la tercera lista de Huelva, folio 1.508.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Comandancia Militar de Marina de Huelva, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Huelva a 29 de marzo de 1990.-4.524-E.

★

Don César Aznar Blanco, Capitán Auditor de Defensa, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Huelva.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 5 de febrero de 1990, por el buque «Nietos de Olivero», de la matrícula de Sevilla, tercera lista, folio 2.003, al también pesquero «Rafaelito», de la tercera lista de Ayamonte, folio 1.015.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Comandancia Militar de Marina de Huelva, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Huelva a 29 de marzo de 1990.-4.525-E.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

Dirección General de Defensa de la Competencia

Nota-extracto, a efectos de trámite de información pública, según lo dispuesto en el artículo 36.4 de la Ley 16/1989, de Defensa de la Competencia, en relación con el expediente número 637/1990

La Dirección General de Defensa de la Competencia de la Secretaría de Estado de Comercio (Ministerio de Economía y Hacienda), instruye expediente con el número 637/1990, por supuestas prácticas restrictivas de la competencia de las prohibidas por la Ley 16/1989, de 17 de julio («Boletín Oficial del Estado» del 18), en virtud de la denuncia formulada por don Luis Gómez Santiago, contra «Jumbo Comercial,

Sociedad Anónima». El denunciante basa su denuncia en que tras doce años de desempeño de actividad de asar pollos y vender pollos asados en un local arrendado a la Mercantil «Jumbo Comercial, Sociedad Anónima», esta Empresa ha comenzado a realizar acciones tendentes a perjudicar su negocio. Dichas acciones, según la denuncia, han consistido, primero: En la desposesión de una valla publicitaria que tenía arrendada en el interior del hipermercado, que fue cubierta con papel del centro comercial «Jumbo»; segundo: En la instalación dentro del hipermercado de un asador de pollos arrendado a la Mercantil «Tele Pollo, Sociedad Anónima», que comenzó a vender los pollos a 495 pesetas/unidad, más un regalo que variaba diariamente, y tercero: Tras el cese de la actividad de la anterior Empresa, la venta por parte de «Jumbo Comercial, Sociedad Anónima» de unidades de pollo asado al precio de 375 pesetas más un regalo que también variaba de unos días a otros.

Continúa diciendo el denunciante que habida cuenta del precio de costo del pollo, los gastos de manipulación y el regalo que «Jumbo Comercial, Sociedad Anónima», hace por la compra de cada unidad, esta Entidad no solamente no obtendría beneficios sino que estaría incurriendo en pérdidas.

Esta actividad realizada por «Jumbo Comercial, Sociedad Anónima», según el denunciante, constituye una competencia ilícita debido a que, además, esa Empresa anuncia en la entrada principal y a través de megafonía los precios de los pollos y los regalos que se hacen con la compra de uno de ellos, lo que sitúa al denunciante en clara desventaja.

Considerando que puede resultar de interés a efectos del expediente llegar a conocer posibles experiencias concretas que en relación con los hechos descritos, hubiesen podido tener otras Empresas, o consumidores, se procede a este trámite de información pública, conforme a lo dispuesto en el apartado 4.º del artículo 36 de la Ley 16/1989, de 17 de julio («Boletín Oficial del Estado» del 18), de Defensa de la Competencia, invitando a cualquier persona, interesada o no, para que presente ante esta Dirección General, sito en el paseo de la Castellana, 162, planta 20, 28071 Madrid, cualquier clase de información o exponga cuantos datos estime significativos acerca del asunto descrito, durante un plazo de quince días hábiles a partir de la publicación de este aviso.

La presente publicación se limita a exponer los extremos fundamentales de la denuncia y no supone toma de postura por parte de esta Dirección General sobre los hechos denunciados ni sobre la responsabilidad, ni siquiera presunta o provisional, de la Entidad denunciada.

Madrid, 18 de abril de 1990.-El Director general, Miguel Comenge Puig.-3.551-A.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Direcciones Provinciales

TOLEDO

Resolución por la que se somete a información pública la Addenda I al proyecto de autorización de instalaciones del «Gasoducto Sevilla-Madrid: Posición F-025-A», en el término municipal de Alameda de Sagra (Toledo)

De acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento General del Servicio Público de Gases Combustibles, artículo 87 de la Ley de Procedimiento Administra-

tivo, 17 de la Ley de Expropiación Forzosa y 56 de su Reglamento, y a los efectos previstos en los artículos 10 al 13, capítulo IV de la Ley 10/1987, de Combustibles Gaseosos, se somete a información pública el siguiente proyecto de instalaciones:

Peticionario: «Empresa Nacional del Gas, Sociedad Anónima» (ENAGAS), con domicilio en avenida de América, 38, 28028 Madrid.

Objeto de la petición: Autorización de instalaciones de la Addenda I al proyecto de autorización de instalaciones «Gasoducto Sevilla-Madrid: Posición F-026-A», en el término municipal de Alameda de la Sagra (Toledo).

Características de las instalaciones: La instalación que se proyecta es una válvula de interceptación en línea automatizada con sistema de by-pass, las líneas de entrada y salida de la estación de regulación y medida y el sistema de venteo de toda la instalación.

Presupuesto: 30.520.820 pesetas.

El proyecto incluye planos parcelarios y la relación concreta e individualizada de bienes y derechos afectados.

Afección a fincas particulares:

1. Expropiación forzosa de los terrenos sobre los que se han de construir las instalaciones fijas en superficie.

2. Para el tendido de línea eléctrica:

A) Imposición de servidumbre de paso aérea en una franja de terreno de 5 metros de ancho a lo largo de la línea de cables, y que estará sujeta a las siguientes limitaciones:

1. Prohibición a realizar cualquier tipo de obras o actuar acto alguno que pudiera dañar o perturbar el buen funcionamiento de las instalaciones, a una distancia inferior a 5 metros de eje del tendido de la línea de cables, a uno y otro lado del mismo. Esta distancia podrá reducirse siempre que se solicite expresamente y se cumplan las condiciones que en cada caso fije el órgano competente de la Administración.

2. Libre acceso del personal y equipos necesarios para el mantenimiento y vigilancia de las instalaciones con pago, en su caso, de los daños que se ocasionen.

Lo que se hace público para conocimiento general y especialmente para los propietarios de terrenos y demás titulares afectados por dicho proyecto, cuya relación se inserta al final de este anuncio, para que pueda ser examinado el expediente en la Dirección Provincial de Toledo del Ministerio de Industria y Energía, sita en la calle Cervantes, número 3 y presentar por triplicado en dicho Centro las alegaciones que se consideren oportunas en el plazo de veinte días, a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio.

Toledo, 4 de mayo de 1990.-El Director provincial, Eduardo Moro Murciego.-3.363-C.

Anexo

Relación concreta e individualizada de bienes y derechos afectados en la provincia de Toledo

Término municipal de Alameda de la Sagra:

Número de finca: TO-AS-133PO. Titular y domicilio: Manuel Carrillo Martín y hermanos, y Francisco Martín Martínez, avenida Menéndez Pelayo, 43, Madrid. Superficie a expropiar: 2.223 metros cuadrados. Número de polígono: 18. Número de parcela: 129. Naturaleza: Labor secano.

Número de finca: TO-133/IPO. Titular y domicilio: Julián Aionso Pinto, travesía de la Plaza, 6, Alameda de la Sagra, Toledo. Superficie a expropiar: 794 metros cuadrados. Número de polígono: 18. Número de parcela: 132. Naturaleza: Labor secano.

Número de finca: TO-AS-133/ILE. Titular y domicilio: Julián Alonso Pinto, travesía de la Plaza, 6, Alameda de la Sagra, Toledo. Superficie a expropiar: 4 metros cuadrados. Servidumbre de paso: 175 metros cuadrados, medidos sobre el eje del gasoducto. Número de polígono: 18. Número de parcela: 132. Naturaleza: Labor secano.

COMUNIDAD AUTONOMA DE CATALUÑA

Departamento de Política Territorial y Obras Públicas

Instituto Catalán del Suelo

Resolución por la que se aprueba definitivamente la relación de los bienes y los derechos afectados por el Plan Parcial El Parc de Calella (SUP 20), y se aprueba inicialmente el proyecto de tasación conjunta y el de reparcelación del citado sector

La Gerencia del Instituto Catalán del Suelo, como delegación del Consejo de Administración, en fecha 5 de abril de 1990, ha resuelto:

1. Estimar las alegaciones presentadas por Montserrat Gasch Arissó, Jaime Bosch Pujol, Dolores Torrent y Pablo Mendoza Castañeda.

Estimar algunas alegaciones presentadas por «Construcciones y Edificaciones, Sociedad Anónima», María Angeles Martorell Arús, Agueda Martín de Blas y Rodrigo Márquez Belmonte. Corregir los errores materiales apreciados en las fincas números 3, 6, 9 y 10, e incorporar la finca registral número 5.252 a la finca número 18.

Desestimar las alegaciones de Rosendo Llobet Vilaró, Montserrat Llobet Vilaró y Josefina Llobet Vilaró.

2. Aprobar definitivamente la relación de los bienes y los derechos afectados por el Plan Parcial El Parc de Calella (SUP 20).

3. Aprobar inicialmente el proyecto de tasación conjunta y el de reparcelación y someterlos a información pública, durante el plazo de un mes, con el fin que se puedan presentar las alegaciones pertinentes.

El proyecto de tasación conjunta y el de reparcelación se podrán consultar en el Instituto Catalán del Suelo (calle Aribau, 200, tercera planta, Barcelona), y en el Ayuntamiento de Calella.

Adjunta se publica la relación de los bienes y los derechos afectados por el Plan Parcial El Parc de Calella (SUP 20) aprobada definitivamente.

Barcelona, 17 de abril de 1990.-El Gerente, Antoni Paradell i Ferrer.-3.307-C.

Relación de bienes y derechos afectados

Finca número 1-1A. Superficie de medición: 28.617,42 metros cuadrados.

Datos registrales:

Finca: 2535, 2536. Tomo: 269. Libro: 30. Folios: 156, 159. Inscripción: Primera. Superficie registral: 28.140 metros cuadrados.

Derechos:

Propiedad: Lluís Llobet i Nicolau. Dirección: Calle Provença, 171 (Barcelona). Bienes: No hay bienes indemnizables.

Finca número 2-2A. Superficie de medición: 190.763,15 metros cuadrados.

Datos registrales:

Finca: 1628, 1629. Tomo: 116. Libro: 12. Folios: 106, 108. Incripciones: Segunda y primera. Superficie registral: 119.575 metros cuadrados.

Derechos: Propiedad: «Construcciones y Edificaciones, Sociedad Anónima». Dirección: Calle Provença, 171 (Barcelona).

Arrendamientos:

1. Cámping «La Granja». Arrendado a Baltasar Casameva Llop.

2. Casa Maresme.

2.1 Bajos 1.^a, alquilado a la señora Angela Guevara Flores.

2.2 Bajos 2.^a, alquilado a Jaime Bosch Pujol.

2.3 Bajos 3.^a, alquilado a Víctor Hugo Solschak.

2.4 Bajos 4.^a, alquilado a María Antonia Pi Gazque.

3. Arrendamiento de tierras.

3.1 Trozo de tierra de regadío, de una cuartera de extensión, alquilado a José Alarcón Perellón.

3.2 Trozo de tierra de 815 metros cuadrados, alquilado a Joaquim Moré Cisterna.

3.3 Trozo de tierra de 2.432 metros cuadrados, alquilado a José Morell.

3.4 Trozo de tierra de 7.123 metros cuadrados, alquilado a Rodrigo Márquez Belmonte.

3.5 Trozo de tierra, de una cuartera de extensión, alquilado a Dolores Torrent, por subrogación de su marido Salvador Torrent. Bienes:

Edificaciones e instalaciones:

1. Edificio de 42 metros cuadrados (planta baja), situado en el cámping «La Granja».

2. Edificio de 37 metros cuadrados (planta baja), situado en el cámping «La Granja».

3. Edificio de 176 metros cuadrados (planta baja), situado en el cámping «La Granja».

4. Edificio de 81 metros cuadrados (planta baja), situado en el cámping «La Granja».

5. Edificio de 76 metros cuadrados (planta baja), situado en el cámping «La Granja».

6. Depósito de agua elevado de 3,5 metros de diámetro, del cámping «La Granja».

7. Edificio «La Granja» (planta baja y piso), en desuso, de 414,25 metros cuadrados.

8. Edificio Night Club «Las Cuevas», de 1.350 metros cuadrados (interiores).

9. Edificio Night Club «Las Cuevas», de 406 metros cuadrados (exteriores).

10. Casa «Can Maresme», de 1.045 metros cuadrados construidos (planta baja, piso y desván).

11. Edificio de apartamentos, de 462 metros cuadrados construidos (planta baja, dos pisos y ático).

12. Edificio de apartamentos, de 594 metros cuadrados construidos (planta baja, tres pisos y ático).

13. Pozo de 13,50 metros de profundidad y 1,12 metros de diámetro, con bomba de 4 CV.

14. Pozo de 23,05 metros de profundidad y 90 centímetros de diámetro, con bomba de 4 CV.

15. Pozo de 10,40 metros de profundidad y 1,30 de diámetro.

16. Instalaciones de riego, de tutores y de cortavientos, correspondientes a la plantación de kiwis.

17. Invernadero de fresas, de 625 metros cuadrados.

Cultivos:

1. Plantación de kiwis, de 641 árboles, de extensión aproximada de 15.000 metros cuadrados.

2. Cultivo de fresas.

3. Campo de cultivo de legumbres y hortalizas, de extensión aproximada de 24.000 metros cuadrados.

Finca número 3. Superficie de medición: 8.608,68 metros cuadrados.

Datos registrales:

Finca: 876. Tomo: 82. Libro: 7. Folio: 35. Inscripción: Segunda. Superficie registral: 14.463,44 metros cuadrados. Finca incluida parcialmente en el sector.

Derechos:

Propiedad: «Llobet-Guri, Sociedad Anónima». Dirección: Calle Provença, 171 (Barcelona). Rosendo, Montserrat y Josefina Llobet Vilaró. Dirección: Rambla Catalunya, 135 (Barcelona). Bienes:

Edificaciones e instalaciones:

Nave industrial de 7.296 metros cuadrados (planta baja y dos pisos).

Finca número 4. Superficie de medición: 3.169,46 metros cuadrados.

Datos registrales:

Finca: 1.390. Tomo: 98. Libro: 9. Folio: 235. Inscripción: Primera. Superficie registral: 5.784 metros cuadrados. Finca incluida parcialmente en el sector.

Derechos:

Propiedad: Emilia Gelma Coll. Dirección: Calle Industria, 82, 1.º (Calella). Derecho de paso a favor de Camilo Ricastell Puig Hermanal. Bienes: No constan bienes indemnizables.

Finca número 5. Superficie de medición: 11.361,67 metros cuadrados.

Datos registrales:

Finca: 4177. Tomo: 383. Libro: 51. Folio: 165. Inscripción: Primera. Superficie registral: 11.760 metros cuadrados.

Derechos:

Propiedad: Ayuntamiento de Calella. Dirección: Plaza de la Constitución, 1 (Calella). Bienes:

Edificaciones e instalaciones:

1. Edificación de 33,75 metros cuadrados (planta baja), destinada a bar.
2. Edificio de 100 metros cuadrados, destinado a oficinas, y almacén con cubierta destinada a gradas.
3. Edificio de 170 metros cuadrados, destinado a vestuarios, con cubierta destinada a gradas.
4. Habitación de 6,50 metros cuadrados (planta baja), destinada a cuadro de iluminación y de control.
5. Edificio de 27 metros cuadrados (planta baja), destinado a sanitarios públicos.
6. 521 metros de grada.
7. Seis báculos con dieciséis focos cada uno.

Finca número 6. Superficie de medición: 6.107,66 metros cuadrados.

Datos registrales:

Finca: 1122. Tomo: 40. Libro: 3. Folio: 83. Inscripción: Décima. Superficie registral: 88 metros cuadrados.

Derechos:

Propiedad: Joan Missé Amargant. Dirección: Hospital Baix Montseny, sin número (Sant Cebrià de Vallalta). Bienes: 50 pinos.

Finca número 7. Superficie de medición: 11.146,29 metros cuadrados.

Datos registrales:

Finca: 4671. Tomo: 472. Libro: 56. Folio: 34. Inscripción: Primera. Superficie registral: 6.475,8 metros cuadrados.

Derechos:

Propiedad: María Angels Martorell Arús. Dirección: Calle Hospital, 13 (Castellar del Vallés). Bienes:

Edificaciones e instalaciones:

1. Recinto, destinado a aparcamiento de autocares, cerrado con tela metálica de 140 metros lineales y seis báculos con un foco cada uno.
2. Pozo de 17 metros de profundidad y 1,70 metros de diámetro.

Finca número 8. Superficie de medición: 43.234,04 metros cuadrados.

Datos registrales:

Finca: 262. 204. Tomos: 57. 43. Libros: 23. 3. Folios: 22. 115. Inscripción: Tercera. Superficie registral: 32.362 metros cuadrados.

Derechos:

Propiedad: Agueda Martín de Blas y Francisco Grau Cervelló, en proindiviso. Dirección: Calle Maragall, 161 (Barcelona).

Arrendamiento de tierras a favor de Miguel Cano Fernández. Derecho de uso de la mitad del caudal (4 litros/segundo) de la mina a favor de Pablo Mendoza Castañeda, y la otra mitad a favor de Agueda Martín de Blas y Francisco Grau Cervelló. Bienes:

Edificaciones e instalaciones:

- 1.1. Vivienda de 153 metros cuadrados (planta baja y dos pisos).

1.2. Anexo de la vivienda de 60 metros cuadrados (planta baja y piso).

1.3. Garaje anexo (planta baja) de 30 metros cuadrados.

1.4. Edificación de 66 metros cuadrados (planta baja).

1.5. Balsa, de 96 metros cuadrados, para recoger y distribuir el agua.

1.6. Obra y galería subterránea, correspondiente a la mina.

1.7. Pozo.

2. Cultivo.

Finca número 9. Superficie de medición: 6.038,53 metros cuadrados.

Datos registrales:

Finca: 874. Tomo: 82. Libro: 7. Folio: 32. Inscripción: Primera. Superficie registral: 5.924 metros cuadrados. Finca parcialmente incluida en el sector.

Derechos:

Propiedad: Andrés y Juan Costa Cervera, en proindiviso. Dirección: Calle Balmales, 27, y calle Monturiol, 91 (Calella), respectivamente. Bienes:

Edificaciones e instalaciones:

1. Cisterna para distribución del agua de riego, de 6,25 metros cuadrados.
2. Pozo de 18 metros de profundidad y de 1,50 metros de diámetro.

Finca número 10. Superficie de medición: 690,67 metros cuadrados.

Datos registrales:

Finca: 1682. Tomo: 258. Libro: 19. Folio: 80. Inscripción: Primera. Superficie registral: 750 metros cuadrados.

Derechos:

Propiedad: Concepció González Rodríguez y Sebastián Juanola Massagué, en proindiviso. Dirección: Calle la Selva, 14 (Pineda de Mar). Bienes:

1. Cobertizo de 73 metros cuadrados.

Finca número 11. Superficie de medición: 10.327,32 metros cuadrados.

Datos registrales:

Finca: 731. Tomo: 84. Libro: 5. Folio: 240. Inscripción: Tercera. Superficie registral: 6.655 metros cuadrados.

Derechos:

Nuda propiedad: María Serrat Comas. Dirección: Calle Jovara, 386 (Calella). Usufructo a Juan Ferrer Bota. Bienes:

Edificaciones e instalaciones:

1. Vivienda de 140 metros construidos (planta baja y piso).
2. Balsa y dos cobertizos.

Finca número 12. Superficie de medición: 1.215,79 metros cuadrados.

Datos registrales:

Finca: 1969. Tomo: 282. Libro: 22. Folio: 190. Inscripción: Quinta. Superficie registral: 1.139 metros cuadrados.

Derechos:

Propiedad y nuda propiedad: Fundació Serra Carbonell. Dirección: Calle de l'Església, 139 (Calella). Usufructo: Una mitad indivisa a favor de Isabel Carbonell Betriu, difunta sin cancelación de la carga en el registro. Arrendamientos: Angel Salcedo Betreta. Bienes:

Edificaciones e instalaciones:

1. Edificación de 79,60 metros cuadrados (planta baja).
2. Pozo.

Finca número 13. Superficie de medición: 8.469,52 metros cuadrados.

Datos registrales:

Finca: 732. Tomo: 194. Libro: 13. Folio: 91. Inscripción: Cuarta. Superficie registral: 4.787 metros cuadrados.

Derechos:

Propiedad: Montserrat Gasch Arissó. Dirección: Calle Bruguera, 103 (Calella). Bienes:

Edificaciones e instalaciones:

1. Barraca de obra de 2,5 x 2,8 metros.
2. Balsa de 3 x 2 metros.
3. Pozo de 1,5 metros de diámetro.
4. Galería de riego de 1,70 x 0,80 metros.

Finca número 14-14A. Superficie de medición: 3.836,05 metros cuadrados.

Datos registrales:

Finca: 1378. 2098. Tomos: 98. 204. Libros: 9. 22. Folios: 211. 59. Inscripciones: Quinta, segunda. Superficie registral: 6.358 metros cuadrados. Finca parcialmente incluida en el sector.

Derechos:

Propiedad: Dolors Maynou Reverter y Joaquim Onna Garriga, en común y proindiviso. Dirección: P. Moragas, 34-36 (Calella). Afectación a la legítima de Juan Onna Maynou sobre una mitad indivisa de la finca 2098, de una superficie total de 434 metros cuadrados. Bienes:

Edificaciones e instalaciones:

1. Cobertizo agrícola de 38 metros cuadrados (planta baja).
2. Balsa para riego de 3 x 3,5 metros.

Finca número 15. Superficie de medición: 5.005,48 metros cuadrados.

Datos registrales:

Finca: 162. Tomo: 90. Libro: 8. Folio: 151. Inscripción: Segunda. Superficie registral: 5.120 metros cuadrados.

Derechos:

Propiedad: Antonio José Llamas Llamas. Dirección: Calle Sant Antoni, 205 (Calella). Bienes: No hay bienes indemnizables.

Finca número 16. Superficie de medición: 11.042,44 metros cuadrados.

Datos registrales:

Finca: 1018. Tomo: 82. Libro: 7. Folio: 207. Inscripción: Quinta. Superficie registral: 7.380 metros cuadrados. Finca incluida parcialmente en el sector.

Derechos:

Propiedad: Juan Constans Vidal. Dirección: Calle Mossèn Cinto Verdaguer, 12 (Calella). Bienes:

Edificaciones e instalaciones:

1. Barraca de obra de uso agrícola, de 15 metros cuadrados.
2. Barraca de obra de uso agrícola, de 9 metros cuadrados.

Finca número 17. Superficie de medición: 86,53 metros cuadrados.

Datos registrales:

Finca: 3235. Tomo: 312. Libro: 39. Folio: 22. Inscripción: Primera. Superficie registral: 84 metros cuadrados.

Derechos:

Propiedad: Modesta Cid Doribo y Timoteo Arranz Torres, en proindiviso. Dirección: Masia Joanet, Coll de Ter (Arbúcies). Bienes:

Edificaciones e instalaciones:

1. Barraca de 30 metros cuadrados.
2. Cubierto de 6,25 metros cuadrados.

Finca número 18. Superficie de medición: 2.565 metros cuadrados.

Datos registrales:

Finca: 5225. Tomo: 505. Libro: 63. Folio: 195. Inscripción: Segunda. Superficie registral: 2.565 metros cuadrados.

Derechos:

Propiedad: «Matadero Frigorífico Centellas. Sociedad Anónima». Dirección: Centelles. Bienes: No constan bienes indemnizables.

COMUNIDAD AUTONOMA DE EXTREMADURA

Consejería de Agricultura, Industria
y Comercio

Servicios de Reforma de las Estructuras
Agrarias

CACERES

Expropiación forzosa del monte alto y bajo de encina y alcornoque y derecho de apostar de la dehesa Boyal de Brozas (Cáceres), denominado «acotada», en aplicación de la Ley de Reforma y Desarrollo Agrario, aprobada por Decreto de 12 de enero de 1973

Por Decreto 148/1989, de 19 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 101, del 26), se declara el interés social de la dehesa Boyal de Brozas, sita en el citado término municipal, así como la necesidad de ocupación y expropiación del derecho al vuelo formado por el arbolado, monte alto y bajo y derecho de apostar existente en la dehesa.

En virtud de las competencias que tiene atribuidas, la Jefatura del Servicio de Reforma Agraria anuncia:

1.º La expropiación forzosa del derecho de vuelo formado por el monte alto y bajo de encina y alcornoque y el derecho de apostar de la dehesa Boyal de Brozas (Cáceres), denominada «acotada», de cabida 416 fanegas 3 cuartillas de marco real, equivalentes a 278 hectáreas 48 áreas 70 centiáreas. Dicha finca se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcántara al folio 20 del libro 115 de Brozas, tomo 348 general del archivo, finca registral número 5.799. El Ayuntamiento de la villa de Brozas tiene inscrita a su favor la posesión del suelo, perteneciendo el vuelo a distintos particulares, según resulta de la inscripción primera de dicha finca. En cuanto al vuelo o monte no aparece inscrito a nombre de persona alguna, según certificación registral emitida por el citado Registro de la Propiedad.

2.º La ocupación del citado bien, que se llevará a cabo por el procedimiento de urgencia previsto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, señalándose para el levantamiento del acta previa a la ocupación el día 29 de mayo de 1990, acto que tendrá lugar en la referida finca, a las once horas, y al que se cita a los propietarios del derecho de vuelo y a cualquier otro titular de un derecho real o que posea un interés económico directo sobre el mismo, haciéndose constar que todos ellos deberán ir provistos de la documentación necesaria para acreditar su derecho.

Cáceres, 7 de mayo de 1990.—El Jefe del Servicio de Reforma Agraria, José Luis Rozas López.—6.001-E.

Expropiación forzosa del monte alto y bajo de encina y alcornoque y derecho de apostar de la dehesa Boyal de Sierra de Fuentes (Cáceres), denominado «monte alcornoque», en aplicación de la Ley de Reforma y Desarrollo Agrario, aprobada por Decreto de 12 de enero de 1973

Por Decreto 143/1989, de 19 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 101, del 26), se declara

el interés social de la dehesa Boyal de la Sierra de Fuentes, sita en el citado término municipal, así como la necesidad de ocupación y expropiación del derecho al vuelo formado por el arbolado, monte alto y bajo y derecho de apostar existente en la dehesa.

En virtud de las competencias que tiene atribuidas, la Jefatura del Servicio de Reforma Agraria anuncia:

1.º La expropiación forzosa del derecho de vuelo formado por el monte alto y bajo de encina y alcornoque y el derecho de apostar de la dehesa Boyal de Sierra de Fuentes (Cáceres), de cabida de 743 fanegas... Dicha finca se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Cáceres al folio 200 del libro 44 de Sierra de Fuentes, tomo 587 general del archivo, finca registral número 212. Se dividió idealmente en 200 acciones o partes indivisas, que posteriormente se redujeron a 175 y pertenecen a distintos particulares.

2.º La ocupación del citado bien, que se llevará a cabo por el procedimiento de urgencia previsto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, señalándose para el levantamiento del acta previa a la ocupación el día 5 de junio de 1990, acto que tendrá lugar en la referida finca, a las once horas, y al que se cita a los propietarios del derecho de vuelo y a cualquier otro titular de un derecho real o que posea un interés económico directo sobre el mismo, haciéndose constar que todos ellos deberán ir provistos de la documentación necesaria para acreditar su derecho.

Cáceres, 7 de mayo de 1990.—El Jefe del Servicio de Reforma Agraria, José Luis Rozas López.—6.002-E.

Expropiación forzosa del monte alto y bajo de encina y alcornoque y derecho de apostar de la dehesa Boyal de Serradilla (Cáceres), en aplicación de la Ley de Reforma y Desarrollo Agrario, aprobada por Decreto de 12 de enero de 1973

Por Decreto 142/1989, de 19 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 101, del 26), se declara el interés social de la dehesa Boyal de Serradilla, sita en el citado término municipal, así como la necesidad de ocupación y expropiación del derecho al vuelo formado por el arbolado, monte alto y bajo y derecho de apostar existente en la dehesa.

En virtud de las competencias que tiene atribuidas, la Jefatura del Servicio de Reforma Agraria anuncia:

1.º La expropiación forzosa del derecho de vuelo formado por el monte alto y bajo de encina y alcornoque y el derecho de apostar de la dehesa Boyal de Serradilla (Cáceres), que tiene una extensión superficial de 1.228 hectáreas 66 áreas 83 centiáreas. Dicha finca se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad de Plasencia al folio 216 del libro 17 de Serradilla, tomo 348, finca registral número 1.163; aparece inscrita en cuanto al suelo a favor del Ayuntamiento de Serradilla, y en cuanto al monte alto y bajo de encina y derecho de apostar se divide idealmente en 26 acciones. Figura inscrito a favor de don Emilio Mateos Cobos, don Aurelio Mateos Cobos, doña Emilia Cobos Cobos y Ayuntamiento de Serradilla.

2.º La ocupación del citado bien, que se llevará a cabo por el procedimiento de urgencia previsto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, señalándose para el levantamiento del acta previa a la ocupación el día 1 de junio de 1990, acto que tendrá lugar en la referida finca, a las once horas, y al que se cita a los propietarios del derecho de vuelo y a cualquier otro titular de un derecho real o que posea un interés económico directo sobre el mismo, haciéndose constar que todos ellos deberán ir provistos de la documentación necesaria para acreditar su derecho.

Cáceres, 7 de mayo de 1990.—El Jefe del Servicio de Reforma Agraria, José Luis Rozas López.—6.003-E.

Expropiación forzosa del monte alto y bajo de encina y alcornoque y derecho de apostar de la dehesa Boyal de Hinojal (Cáceres), en aplicación de la Ley de Reforma y Desarrollo Agrario, aprobada por Decreto de 12 de enero de 1973

Por Decreto 149/1989, de 19 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 101, del 26), se declara el interés social de la dehesa Boyal de Hinojal, sita en el citado término municipal, así como la necesidad de ocupación y expropiación del derecho al vuelo formado por el arbolado, monte alto y bajo y derecho de apostar existente en la dehesa.

En virtud de las competencias que tiene atribuidas, la Jefatura del Servicio de Reforma Agraria anuncia:

1.º La expropiación forzosa del derecho de vuelo formado por el monte alto y bajo de encina y alcornoque y el derecho de apostar de la dehesa Boyal de Hinojal (Cáceres), que tiene una extensión superficial de 386 hectáreas 29 áreas 59 centiáreas. Dicha finca se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Cáceres al folio 98 del libro 6 de Hinojal, tomo 1.305 general del archivo, finca registral número 251, y tiene inscrita su posesión en la siguiente forma: «En cuanto al suelo, en pleno dominio a favor del Ayuntamiento de Hinojal, según resulta de la inscripción octava». «En cuanto al arbolado de esta finca... y que se considera idealmente dividido en 840 acciones indivisas pertenece a diversos propietarios según la inscripciones tercera, quinta, sexta, séptima, novena y décima.»

2.º La ocupación del citado bien, que se llevará a cabo por el procedimiento de urgencia previsto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, señalándose para el levantamiento del acta previa a la ocupación el día 31 de mayo de 1990, acto que tendrá lugar en la referida finca, a las once horas, y al que se cita a los propietarios del derecho de vuelo y a cualquier otro titular de un derecho real o que posea un interés económico directo sobre el mismo, haciéndose constar que todos ellos deberán ir provistos de la documentación necesaria para acreditar su derecho.

Cáceres, 7 de mayo de 1990.—El Jefe del Servicio de Reforma Agraria, José Luis Rozas López.—6.004-E.

ADMINISTRACION LOCAL

Ayuntamientos

CASTELLBISBAL

Habiéndose aprobado inicialmente por el Ayuntamiento Pleno de mi Presidencia, en sesión ordinaria, celebrada el día 30 de marzo de 1990, el proyecto de ejecución de las obras de construcción del Ayuntamiento de Castellbisbal, por un total importe de 335.795.820 pesetas, por el presente se expone al público la misma, por el plazo de treinta días, a fin de que se puedan presentar las alegaciones o reclamaciones que se estimen oportunas, en el bien entendido de que, si transcurrido dicho plazo, no se hubiera formulado ninguna, o de formularse las mismas, éstas fueran resueltas, se entenderá como definitiva dicha aprobación.

Igualmente, y en el mismo acto, se procedió a la aprobación del pliego de condiciones técnico y jurídicas que habrán de regir la adjudicación de la licitación pública a convocar para la adjudicación del contrato de las obras anteriormente indicadas, exponiéndose al público la misma, por espacio de quince días, durante los cuales se podrán formular contra los mismos las alegaciones o reclamaciones que procedan.

Castellbisbal, 3 de abril de 1990.—El Alcalde.—3.080-A.

Consejo Comarcal del Barcelonés

El Pleno del Consejo Comarcal del Barcelonés, en sesión celebrada el día 3 de mayo de 1990, acordó:

Aprobar definitivamente la relación de derechos y bienes de necesaria ocupación, afectados por la aplica-

ción de la expropiación forzosa a la adquisición de terrenos destinados a la ejecución del Proyecto de Trazado del II Cinturón, conexión con la A-19 y N-II. Tramo: Trinidad-Montgat, para el tramo comprendido entre el nudo de la Trinidad y la carretera de la Conreria, dentro de los términos municipales de Barcelona, Santa Coloma de Gramenet y Badalona, con las modificaciones y enmiendas introducidas a la vista de las alegaciones formuladas dentro del periodo de información pública y que figuran en anexo.

Considerar iniciado el expediente expropiatorio a partir de la aprobación del anterior acuerdo.

Convocar las actas previas a la ocupación de los mencionados bienes, cuya urgencia se declaró en virtud del Real Decreto 3/1988, de 3 de junio, que se levantarán en el lugar, día y hora que figuran en relación anexa.

Publicar los anteriores acuerdos y convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial» de la provincia y dos diarios de la mayor difusión de la capital de la provincia.

Comunicar estos acuerdos a los Ayuntamientos afectados y solicitar a sus Alcaldes que, de no poder asistir personalmente a los mencionados actos, deleguen en un Regidor, de acuerdo con lo que prevé el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

Facultar, indistintamente, al Presidente y al Gerente de este Consejo Comarcal, para que puedan convocar y señalar día y hora para el levantamiento de actas previas a la ocupación, de ocupación y de pago, en relación a los bienes y derechos afectados para la ejecución del mencionado Proyecto, en el supuesto que deba hacerse otras convocatorias por incomparecencia de los afectados u otros motivos, así como las que se haya de efectuar mediante el Ministerio Fiscal.

Contra esta aprobación definitiva se puede interponer recurso de reposición previo al contencioso-administrativo, delante del propio Consejo Comarcal del Barcelonés, en el Registro General de dicha Entidad, ubicado en la calle 62, número 420, planta quinta, edificio A, sector A de la Zona Franca de Barcelona, 08004, en el plazo de un mes desde la fecha en que el presente anuncio sea publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el «Boletín del Estado». Se entenderá desestimado si transcurriese un mes desde la interposición sin que se notifique resolución expresa. Contra la desestimación del recurso de reposición, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sección que corresponda de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña, en el plazo de dos meses desde la fecha de notificación de la resolución desestimatoria del recurso de reposición, y en el plazo de un año desde la fecha de interposición, si no hubiese recibido resolución expresa.

Barcelona, 7 de mayo de 1990.-El Secretario general, Francisco Lliset Borrell.-1.422-D.

ANEXO

Proyecto: Autopista Trinidad-Montgat. Tramo: Nudo Trinidad-Carretera de Conreria

Relación de bienes y derechos afectados por las obras del proyecto mencionado anteriormente

FIN: Finca. NT: Nombre titular. DIR: Dirección. RC: Referencia catastral. NE: Naturaleza expropiación. S/M2: Superficie a expropiar. CONV: Convocatoria levantamiento de actas previas a la ocupación. Día y hora

Término municipal: Barcelona

Mes: Junio. Año: 1990

FIN: 1. NT: «Corelada, Sociedad Anónima». DIR: Paseo Santa Coloma, 81-87. Barcelona. RC: 0997810-13. NE: Urbana-solar. S/M2: 302. CONV: Día, 20; hora, diez.

FIN: 2. NT: RENFE, 5.ª Zona. Departamento Patrimonio. DIR: Ocata, 1. 08003 Barcelona. RC:

0998090-008. S/M2: 495. CONV: Día, 20; hora, diez treinta.

FIN: 3. NT: «Corelada, Sociedad Anónima». DIR: Pau Claris, 90. Barcelona. RC: 0998090-004. NE: Urbana-solar. S/M2: 2.337. CONV: Día, 20; hora, diez.

FIN: 4. NT: Generalitat de Catalunya. Dp. Economía i Finances. Direc. General de Patrimoni. DIR: Rambla Catalunya, 19-21. Barcelona. RC: 0998090-003. NE: Urbana-solar. S/M2: 1.634. CONV: Día, 20; hora, once.

FIN: 5. NT: «Corelada, Sociedad Anónima». DIR: Pau Claris, 90. Barcelona. RC: 0998090-002. NE: Urbana-solar. S/M2: 2.685. CONV: Día, 20; hora, diez.

FIN: 6. NT: Generalitat de Catalunya. Dp. Economía i Finances. Direc. General de Patrimoni. DIR: Rambla Catalunya, 19-21. Barcelona. RC: 0998090-003. NE: Urbana-solar. S/M2: 2.192. CONV: Día, 20; hora, once.

FIN: Finca. PL: Polígono. PC: Parcela. NT: Nombre titular. DIR: Dirección. OE: Objeto a expropiar. S/M2: Superficie a expropiar. CONV: Fecha convocatoria: Día, hora, mes y año

Término municipal: Barcelona

Ocupación temporal:

FIN: O.T-2. PL: 10.1. P.C.: 1. NT: Diputación Provincial de Barcelona. DIR: Rambla Catalunya, 126. Barcelona. OE: Urbana-solar. S/M2: 385. CONV: Día, 20; hora, once treinta.

Término municipal: Santa Coloma de Gramenet

Mes: Junio. Año: 1990

FIN: 2. PL: 6. PC: 9. NT: Ayuntamiento Santa Coloma de Gramenet. DIR: Plaza Vila, 1. Santa Coloma de Gramenet. S/M2: 11.204. CONV: Día, 11; hora, diez.

FIN: 3. PL: 6. PC: 4. NT: Ayuntamiento Santa Coloma. DIR: Plaza Vila, 1. Santa Coloma de Gramenet. S/M2: 33.281. CONV: Día, 11; hora, diez.

FIN: 4. PL: 6. PC: 5. NT: José Roig Cuyas. DIR: Vinyals, 9. Santa Coloma de Gramenet. OE: Rústica. S/M2: 5.229. CONV: Día, 11; hora, diez.

FIN: 5. PL: 6. PC: 4. NT: Ayuntamiento Santa Coloma. DIR: Plaza Vila, 1. Santa Coloma de Gramenet. S/M2: 3.665. CONV: Día, 11; hora, diez.

FIN: 6. PL: 2. PC: 40. NT: Ayuntamiento Santa Coloma. DIR: Plaza Vila, 1. Santa Coloma de Gramenet. S/M2: 1.268. CONV: Día, 11; hora, diez.

FIN: 7. PL: 2. PC: 39. NT: Ayuntamiento de Santa Coloma. DIR: Plaza Vila, 1. Santa Coloma de Gramenet. S/M2: 4.303. CONV: Día, 11; hora, diez.

FIN: 8. PL: 2. PC: 30. NT: Ayuntamiento de Santa Coloma. DIR: Plaza Vila, 1. Santa Coloma de Gramenet. S/M2: 6.781. CONV: Día, 11; hora, diez.

FIN: 9. PL: 19.1. NT: Luis Ferraróns Puigvert, Joaquín Martín Castillo y Montserrat y Fulalia Abanco Cruz. DIR: Calle Ferrán, 45, principal. 2A. 08002 Barcelona. OE: Urbana, solar. S/M2: 4.408. CONV: Día, 11; hora, diez treinta.

FIN: 10. PL: 19.1. NT: «Inmobiliaria Vilamunt, Sociedad Anónima». DIR: Puig Castellar, 4 bis. Santa Coloma de Gramenet, y/o NT: Luis Ferraróns Puigvert. DIR: Sant Carles, 20. Santa Coloma de Gramenet. OE: Urbana, solar. S/M2: 506. CONV: Día, 11; hora, once.

FIN: 11. PL: 19.1. NT: «Inmobiliaria Vilamunt, Sociedad Anónima». DIR: Puig Castellar, 4 bis. Santa Coloma de Gramenet, y/o NT: Joaquín Ferraróns Puigvert. DIR: Santa Ana, 20. Santa Coloma de Gramenet. OE: Urbana, solar. S/M2: 51. CONV: Día, 11; hora, once.

FIN: 12. PL: 19.1. NT: «Inmobiliaria Vilamunt, Sociedad Anónima». DIR: Puig Castellar 4 bis. Santa Coloma de Gramenet, y/o NT: José Camacho Soto. DIR: Desconocida. OE: Urbana, solar. S/M2: 123. CONV: Día, 11; hora, once.

FIN: 13. PL: 19.1. PC: 48. NT: «Inmobiliaria Vilamunt, Sociedad Anónima». DIR: Puig Castellar, 4 bis. Santa Coloma de Gramenet. OE: Urbana, construcción. S/M2: 690. CONV: Día, 11; hora, once.

FIN: 13. ARR: Francisco Vilaró Bernadas. DIR: Puig Castellar, 4 bis. Santa Coloma de Gramenet. CONV: Día, 11; hora, once.

FIN: 13. ARR: «Acolchados Vilaró, Sociedad Anónima». DIR: Puig Castellar, 4 bis. Santa Coloma de Gramenet. CONV: Día, 11; hora, once.

FIN: 14. PL: 2. PC: 32. NT: Ayuntamiento de Santa Coloma. DIR: Plaza Vila, 1. Santa Coloma de Gramenet. OE: Rústica. S/M2: 1.074. CONV: Día, 11; hora, diez.

FIN: 15.1. PL: 19.1. PC: 14. NT: José Salvatella Vinyals. DIR: Gran de Sant Andreu, 163. Barcelona. OE: Urbana, solar. S/M2: 248. CONV: Día, 11; hora, dieciséis.

FIN: 15.2. PL: 19.1. PC: 47. NT: Dolores García de Alcón. DIR: Santiago, 3-5. Badalona. OE: Urbana, construcción. S/M2: 161. CONV: Día, 11; hora, dieciséis.

FIN: 15.3. PL: 19.1. PC: 46. NT: Dolores García de Alcón. DIR: Santiago, 3-5. Badalona. OE: Urbana, construcción. S/M2: 153. CONV: Día, 11; hora, dieciséis.

FIN: 15.4. PL: 19.1. PC: 45. NT: Francisco Dagués Corriente. DIR: Agricultura, 284. Barcelona. OE: Urbana, construcción. S/M2: 142. CONV: Día, 11; hora, dieciocho.

FIN: 15.5. PL: 19.1. PC: 44. NT: Damián Rosas Cano. DIR: Pasaje Salvatella, 7. Santa Coloma de Gramenet. OE: Urbana, construcción. S/M2: 196. CONV: Día, 12; hora, diez.

FIN: 15.6. PL: 19.1. PC: 43. NT: Rosa Tarrasón Celades y Montserrat Cruz Tarrasón. OE: Urbana, construcción. S/M2: 194. CONV: Día, 12; hora, diez.

FIN: 15.7. PL: 19.1. PC: 42. NT: Mercedes Vinyals. DIR: Pasaje Salvatella, 11. Santa Coloma de Gramenet. OE: Urbana, construcción. S/M2: 196. CONV: Día, 12; hora, once.

FIN: 15.8. PL: 19.1. PC: 41. NT: Catalina Tarrasón Tarrasón. DIR: Pasaje Salvatella, 13. Santa Coloma de Gramenet. OE: Urbana, construcción. S/M2: 194. CONV: Día, 12; hora, once.

FIN: 15.9. PL: 19.1. PC: 40. NT: María Tarrasón Tarrasón. DIR: Pasaje Salvatella, 15. Santa Coloma de Gramenet. OE: Urbana, construcción. S/M2: 196. CONV: Día, 12; hora, doce.

FIN: 15.10. PL: 19.1. PC: 39. NT: María Rosa Mercé Redón. DIR: Pasaje Salvatella, 17. Santa Coloma de Gramenet. OE: Urbana, construcción. S/M2: 195. CONV: Día, 12; hora, doce.

FIN: 15.11. PL: 19.1. PC: 38. NT: Adela Redón Catalán y/o Consuelo Inseer Redón. DIR: Pasaje Salvatella, 19. Santa Coloma de Gramenet. OE: Urbana, construcción. S/M2: 187. CONV: Día, 12; hora, trece.

FIN: 15.12 y 15.12A. PL: 19.1. PC: 37. NT: Vicente Redón Catalán. DIR: Avenida Santa Coloma, 1-4. Santa Coloma de Gramenet. OE: Urbana, construcción. S/M2: 125. CONV: Día, 12; hora, trece.

FIN: 15.13. PL: 19.1. PC: 36. NT: José Salvatella Vinyals. DIR: Gran de Sant Andreu, 163. Barcelona. OE: Urbana, construcción. S/M2: 101. CONV: Día, 11; hora, dieciséis.

FIN: 16.1. PL: 19.1. PC: 35. NT: José Salvatella Vinyals. DIR: Gran de Sant Andreu, 163. Barcelona. OE: Urbana, construcción. S/M2: 105. CONV: Día, 11; hora, dieciséis.

FIN: 16.2. PL: 19.1. NT: José Salvatella Vinyals. DIR: Gran de Sant Andreu, 163. Barcelona. OE: Urbana, construcción. S/M2: 131. CONV: Día, 11; hora, dieciséis.

FIN: 16.3. PL: 19.1. PC: 34. NT: José Salvatella Vinyals. DIR: Gran de Sant Andreu, 163. Barcelona. OE: Urbana, construcción. S/M2: 171. CONV: Día, 11; hora, dieciséis.

FIN: 16.4. PL: 19.1. NT: José Salvatella Vinyals. DIR: Gran de Sant Andreu, 163. Barcelona. OE: Urbana, solar. S/M2: 1.955. CONV: Día, 11; hora, dieciséis.

FIN: 16.5. PL: 12.2. PC: 21. NT: Juan Rodríguez Sacristán. DIR: Pasaje Salvatella, 16. Santa Coloma de Gramenet. OE: Urbana, construcción. S/M2: 175. CONV: Día, 12; hora, dieciséis.

FIN: 16.6. PL: 12.2. PC: 25. NT: José Repollés Leonat. DIR: Vinyals, 34. Santa Coloma de Gramenet. OE: Urbana. construcción. S/M2: 83. CONV: Día. 12; hora. dieciséis.

FIN: 16.7. PL: 12.2. PC: 26. NT: José Repollés Leonat. DIR: Vinyals, 34. Santa Coloma de Gramenet. OE: Urbana. construcción. S/M2: 68. CONV: Día. 12; hora. dieciséis.

FIN: 16.8. PL: 12.2. PC: 27. NT: Mercedes Masana Forquet. DIR: Vinyals, 36. Santa Coloma de Gramenet. OE: Urbana. construcción. S/M2: 63. CONV: Día. 12; hora. dieciséis.

FIN: 16.9. PL: 19.1. NT: Desconocido. DIR: Desconocida. OE: Urbana. solar. S/M2: 360. CONV: Día. 12; hora. dieciséis.

FIN: 16.10. PL: 19.1. PC: 33. NT: Fernando Vidal Alsarra. DIR: Sant Hipòlit, 5. Barcelona. OE: Urbana. construcción. S/M2: 208. CONV: Día. 12; hora. dieciocho.

FIN: 16.11. PL: 19.1. PC: 32. NT: José Mateu Pareja. DIR: Avenida Pallaresa, 141. Santa Coloma de Gramenet. OE: Urbana. construcción. S/M2: 108. CONV: Día. 12; hora. dieciocho.

FIN: 16.12. PL: 19.1. PC: 31. NT: Dolores Derio Mora. DIR: Avenida Pallaresa, 143. Santa Coloma de Gramenet. OE: Urbana. construcción. S/M2: 216. CONV: Día. 12; hora. diecinueve.

FIN: 16.13. PL: 19.1. PC: 30. NT: María Méndez Giménez. DIR: Avenida Santa Coloma, 84. Santa Coloma de Gramenet. OE: Urbana. construcción. S/M2: 192. CONV: Día. 12; hora. diecinueve.

FIN: 16.14. PL: 19.1. NT: Teresa Ribes Guerola. DIR: Balears, 54. primero. primera. Santa Coloma de Gramenet. OE: Urbana. solar. S/M2: 274. CONV: Día. 13; hora. diez.

FIN: 16.15. PL: 19.1. PC: 29. NT: Francisca Manrubia Gutiérrez. DIR: Avenida Pallaresa, 151. Santa Coloma de Gramenet. OE: Urbana. construcción. S/M2: 321. CONV: Día. 13; hora. diez.

FIN: 16.16. PL: 19.1. NT: Consuelo Piñero Trujillo. DIR: Amílcar, 56. Barcelona. OE: Urbana. solar. S/M2: 269. CONV: Día. 13; hora. once.

FIN: 16.17. PL: 19.1. PC: 28. NT: Consuelo Piñero Trujillo. DIR: Amílcar, 56. Barcelona. OE: Urbana. construcción. S/M2: 289. CONV: Día. 13; hora. once.

FIN: 16.18. PL: 19.1. NT: Magdalena Sistes Segura. DIR: Camprodón, 29. Barcelona. OE: Urbana. solar. S/M2: 480. CONV: Día. 13; hora. once.

FIN: 16.19. PL: 19.1. NT: Montserrat López Navarro. DIR: Balears, 67. tercero. primera. Santa Coloma de Gramenet. OE: Urbana. solar. S/M2: 210. CONV: Día. 13; hora. doce.

FIN: 16.20. PL: 19.1. NT: Magdalena Sistes Segura. DIR: Camprodón, 29. Barcelona. OE: Urbana. solar. S/M2: 184. CONV: Día. 13; hora. doce.

FIN: 16.21. PL: 19.1. PC: 27. NT: María Dolores Giménez Pujol. DIR: Avenida Països Catalans, 111. Réus (Tarragona). OE: Urbana. construcción. S/M2: 182. CONV: Día. 13; hora. doce.

FIN: 16.22. PL: 19.1. PC: 26. NT: Teresa Cera Satorra. DIR: Balears, 43. Santa Coloma de Gramenet. OE: Urbana. construcción. S/M2: 153. CONV: Día. 13; hora. trece.

FIN: 16. resto. NT: Desconocidos. S/M2: 100. CONV: Día. 13; hora. dieciséis.

FIN: 16.23. PL: 19.1. PC: 25. NT: José González Vázquez. DIR: Balears, 45. Santa Coloma de Gramenet. OE: Urbana. construcción. S/M2: 420. CONV: Día. 13; hora. trece.

FIN: 16.24. PL: 19.1. PC: 125. NT: Desconocido. DIR: Balears, 47. Sta. Coloma de Gramenet. OE: Urbana-Solar. S/M2: 75. CONV: Día. 13; hora. dieciséis.

FIN: 16.25. PL: 12.2. PC: 22. NT: Desconocido. DIR: Pasaje Salvatella, 18. Sta. Coloma de Gramenet. OE: Urbana-construcción. S/M2: 12. CONV: Día. 13; hora. dieciséis.

FIN: 17.1. PL: 19.1. PC: 18. NT: Juan Inocentes Gimeno. DIR: Maresme, 259. Barcelona. OE: Urbana-construcción. S/M2: 142. CONV: Día. 13; hora. dieciséis.

FIN: 17.2. PL: 19.1. PC: 17. NT: Carmen Lerin Grau. DIR: Camprodón, 27. Sta. Coloma de Gramenet. OE: Urbana-construcción. S/M2: 418. CONV: Día. 13; hora. dieciséis.

FIN: 17.3. PL: 19.1. PC: 16. NT: Gabriel Hernández Muñero. DIR: Navas de Tolosa, 275. Barcelona. OE: Urbana-construcción. S/M2: 252. CONV: Día. 13; hora. dieciocho.

FIN: 17.4. PL: 19.1. PC: 15. NT: Alberta Tous Escote. DIR: Avenida Jacas, 8. Sant Pere de Ribes. OE: Urbana-construcción. S/M2: 391. CONV: Día. 13; hora. dieciocho.

FIN: 17.5. PL: 19.1. PC: 14. NT: Valentín Campa Martínez. DIR: Mallorca, 603. Barcelona. OE: Urbana-construcción. S/M2: 263. CONV: Día. 13; hora. diecinueve.

FIN: 17.6. PL: 19.1. PC: 13. NT: José Colomer Bertrán. DIR: Ausias March, 149. Barcelona. OE: Urbana-construcción. S/M2: 245. CONV: Día. 13; hora. diecinueve.

FIN: 17.7. PL: 19.1. PC: 12. NT: Magdalena Monarch Reinado. DIR: Isaac Albéniz, 4. Badalona. OE: Urbana-construcción. S/M2: 227. CONV: Día. 14; hora. diez.

FIN: 17.8. PL: 19.1. PC: 11. NT: Magdalena Monarch Reinado. DIR: Isaac Albéniz, 4. Badalona. OE: Urbana-construcción. S/M2: 236. CONV: Día. 14; hora. diez.

FIN: 17.9. PL: 19.1. PC: 10. NT: Eulalia Coll Vilagran. DIR: Bonav. Pedemonte, 6. Martorell (Barcelona). OE: Urbana-construcción. S/M2: 97. CONV: Día. 14; hora. diez.

FIN: 17.10. PL: 19.1. PC: 9. NT: Eulalia Coll Vilagran. DIR: Bonav. Pedemonte, 6. Martorell (Barcelona). OE: Urbana-construcción. S/M2: 300. CONV: Día. 14; hora. diez.

FIN: 17.11. PL: 19.1. PC: 8. NT: Magdalena Carbonell Fortuny. DIR: Tajo, 13. Barcelona. OE: Urbana-construcción. S/M2: 412. CONV: Día. 14; hora. doce.

FIN: 17.12. PL: 19.1. PC: 7. NT: Emilia Tier Carcer. DIR: Padilla, 166. Barcelona. OE: Urbana-construcción. S/M2: 170. CONV: Día. 14; hora. doce.

FIN: 17.13. PL: 19.1. PC: 6. NT: Pedro Ferrer Calvet. DIR: Av. Ramón Berenguer, 17. Sta. Coloma de Gramenet. OE: Urbana-construcción. S/M2: 181. CONV: Día. 14; hora. dieciséis.

FIN: 17.14. PL: 19.1. PC: 5. NT: Pedro Ferrer Calvet. DIR: Av. Ramón Berenguer, 17. Sta. Coloma de Gramenet. OE: Urbana-construcción. S/M2: 370. CONV: Día. 14; hora. dieciséis.

FIN: 17.15. PL: 19.1. PC: 4. NT: María Chicano Sánchez. DIR: Av. Ramón Berenguer, 21. Sta. Coloma de Gramenet. OE: Urbana-construcción. S/M2: 193. CONV: Día. 14; hora. dieciséis.

FIN: 17.16. PL: 19.1. PC: 19. NT: Mercedes Giralt Sala. DIR: Balears, 36-38. Sta. Coloma de Gramenet. OE: Urbana-construcción. S/M2: 142. CONV: Día. 14; hora. dieciséis.

FIN: 17.17. PL: 19.1. PC: 20. NT: Francisca Jorda Miró. DIR: Felipe II, 85. Barcelona. OE: Urbana-construcción. S/M2: 435. CONV: Día. 14; hora. dieciséis.

FIN: 17.18. PL: 19.1. PC: 21. NT: Margarita Fernández Pelegrin. DIR: Balears, 44. Sta. Coloma de Gramenet. OE: Urbana-construcción. S/M2: 219. CONV: Día. 14; hora. dieciocho.

FIN: 17.19. PL: 19.1. PC: 22. NT: Amadeo Costa Vito. DIR: Roselló, 160. Barcelona. OE: Urbana-construcción. S/M2: 438. CONV: Día. 14; hora. dieciocho.

FIN: 17.20. PL: 19.1. PC: 25. NT: Francisco Farre Juventeny. DIR: Aribau, 265, 7.º, 3.º. Barcelona. OE: Urbana-construcción. S/M2: 420. CONV: Día. 15; hora. diez.

FIN: 17.21. PL: 19.1. PC: 23. NT: José Casamitjana Bonet. DIR: Balears, 50. Sta. Coloma de Gramenet. OE: Urbana-construcción. S/M2: 263. CONV: Día. 15; hora. diez.

FIN: 17.22. PL: 19.1. PC: 24. NT: Antonio Casamitjana Roca. DIR: Balears, 50 int. Sta. Coloma de Gramenet. OE: Urbana-construcción. S/M2: 193. CONV: Día. 15; hora. once.

FIN: 17.23. PL: 12.4. PC: 41. NT: Desconocido. DIR: Desconocida. OE: Urbana-construcción. S/M2: 54. CONV: Día. 15; hora. once.

FIN: 17.24. PL: 12.4. PC: 15. NT: Desconocido. DIR: Desconocida. OE: Urbana-construcción. S/M2: 22. CONV: Día. 15; hora. doce.

FIN: 17.25. PL: 19.1. PC: 1. NT: Francisco Beltrán Calva. DIR: Ramón Berenguer, 29. Sta. Coloma de Gramenet. OE: Urbana-construcción. S/M2: 130. CONV: Día. 15; hora. doce.

FIN: 17.26. PL: 19.1. PC: 2. NT: Amada C. Santafé Benais. DIR: Ramón Berenguer, 27. Sta. Coloma de Gramenet. OE: Urbana-construcción. S/M2: 317. CONV: Día. 15; hora. trece.

FIN: 17.27. PL: 19.1. PC: 3. NT: Juan Moliner Eroles. DIR: Vallis d'Andorra, 26. Badalona. OE: Urbana-construcción. S/M2: 228. CONV: Día. 15; hora. dieciséis.

FIN: 18. PL: 2. PC: 29. NT: Ayuntamiento Sta. Coloma. DIR: Pl. Vila, 1. Sta. Coloma de Gramenet. S/M2: 9.930. CONV: Día. 11; hora. diez.

FIN: 19. PL: 2. PC: 12. NT: Fundación J. Espona. DIR: Rambla Catalunya, 25 P.B. Barcelona. OE: Rústica. S/M2: 5.232. CONV: Día. 15; hora. dieciséis.

FIN: 20. PL: 10.1. PC: 1. NT: Diputación Provincial de Barcelona. DIR: Rambla Catalunya, 126. Barcelona. OE: Urbana-solar. S/M2: 8.247. CONV: Día. 15; hora. dieciséis.

FIN: 21. PL: 4. PC: 17. NT: Inmobiliaria Gramenet. DIR: Sta. Coloma de Gramenet. OE: Rústica. S/M2: 7.439. CONV: Día. 18; hora. diez.

FIN: 22. NT: Ayto. Santa Coloma. DIR: Pl. Vila, 1. Sta. Coloma de Gramenet. S/M2: 9.957. CONV: Día. 11; hora. diez.

FIN: 23. PL: 4. PC: 4. NT: Inmobiliaria Gramenet. DIR: Sta. Coloma de Gramenet. OE: Rústica. S/M2: 23.443. CONV: Día. 18; hora. diez.

FIN: 24. PL: 3. PC: 5. NT: Teresa Coll Comas. DIR: Sta. Coloma de Gramenet. OE: Rústica. S/M2: 917. CONV: Día. 18; hora. once.

FIN: 25. PL: 4. PC: 1. NT: Teresa Coll Comas. DIR: Sta. Coloma de Gramenet. OE: Rústica. S/M2: 16.531. CONV: Día. 18; hora. once.

FIN: 26. PL: 4. PC: 2. NT: Inmobiliaria Terrarum. DIR: Santa Rosa, 16, 3.º, 1.º. El Masnou (Barcelona) y/o. NT: Francisco Sayol Busquets. DIR: Pje. Llorenç Serra, 2, 1.º, 3.º. Santa Coloma de Gramenet. OE: Rústica. S/M2: 4.424. CONV: Día. 18; hora. trece.

Término municipal: Santa Coloma de Gramenet

Ocupación temporal:

FIN: O.T-1. PL: 1. PC: 1. NT: Empresa «Aguas Río Besós. Sociedad Anónima». DIR: Sta. Coloma de Gramenet. OE: Rústica. S/M2: 550. CONV: Día. 18; hora. trece.

FIN: O.T-5. PL: 2. PC: 7. NT: Ayuntamiento Sta. Coloma de Gramenet. DIR: Plaza de la Vila, 1. Sta. Coloma de Gramenet. OE: Urbana. S/M2: 12.215. CONV: Día. 11; hora. diez.

Término municipal: Badalona

Mes: Junio. Año: 1990

FIN: 1. PL: 13. PC: 22. NT: «Inmobiliaria Terrarum. Sociedad Anónima». DIR: Santa Rosa, 16, 3.º, 1.º. El Masnou (Barcelona). OE: Rústica. S/M2: 26.054. CONV: Día. 4; hora. diez.

FIN: 2. PL: 13. PC: 24. NT: Juan Sancho Leonor. DIR: Rosa San Juan, 190. Badalona. OE: Rústica. S/M2: 3.387. CONV: Día. 4; hora. diez.

FIN: 3. PL: 13. PC: 23. NT: Francisca Borrás Alemany. DIR: Badalona-Barcelona. OE: Rústica. S/M2: 4.128. CONV: Día. 4; hora. once.

FIN: 3.1. PL: 13. PC: 19. NT: Francisca Borrás Alemany. DIR: Badalona-Barcelona. OE: Rústica. S/M2: 575. CONV: Día. 4; hora. once.

FIN: 3.2. PL: 13. PC: 18. NT: Juan y Joaquín Roca Monells. DIR: Badalona-Barcelona. OE: Rústica. S/M2: 75. CONV: Día. 4; hora. once.

FIN: 4. PL: 13.1. NT: Polígono «Montigala. Sociedad Anónima». DIR: Tenor Viñas, 10. Barcelona. OE: Urbana. S/M2: 122.976. CONV: Día. 4; hora. doce.

FIN: 5.1. PL: 23.1. PC: 8. NT: Augusto Pi-Gibert Gubern. DIR: Mallorca, 235, 2.º, 2.º. Barcelona. OE: Urbana-solar. S/M2: 2.962. CONV: Día. 4; hora. doce.

FIN: 5.2. PL: 23.1. PC: 2. NT: Francisco Aguilar Jove. DIR: Frances Layret, 83. Badalona. OE: Urbana-solar. S/M2: 145. CONV: Día. 4; hora. trece.

FIN: 5.3. PL: 23.1. PC: 2. NT: Gerardo Plana Granpere. DIR: Subida La Selva. 162. St. Vicent dels Horts. OE: Urbana-solar. S/M2: 421. CONV: Día. 4: hora. trece.

FIN: 5.4. PL: 23.1. PC: 3. NT: Sofia Llucma Gussí. DIR: Mossen Antón. 16. Badalona. OE: Urbana-solar. S/M2: 280. CONV: Día. 4: hora. dieciséis.

FIN: 5.5. PL: 23.1. PC: 4. NT: Bernabé Blasco Gil. DIR: Reina Victoria. 1. 3.º A. Barcelona. OE: Urbana-solar. S/M2: 525. CONV: Día. 4: hora. dieciséis.

FIN: 5.6. PL: 23.1. PC: 5. NT: José Gómez Morillas. DIR: Plaza Aragón. 41. Badalona. OE: Urbana-solar. S/M2: 361. CONV: Día. 4: hora. dieciséis.

FIN: 5.7. PL: 23.1. PC: 6. NT: Luis Sánchez Medina. DIR: San Bruno. 259. Badalona. OE: Urbana-solar. S/M2: 150. CONV: Día. 4: hora. dieciséis.

FIN: 6. PL: 31-2. NT: Augusto Pi-Gibert Gubern. DIR: Mallorca. 235. 2.º. 2.ª. Barcelona. OE: Urbana-solar. S/M2: 3.400. CONV: Día. 4: hora. doce.

FIN: 7. PL: 31.2. NT: «Residencial Maynou, Sociedad Anónima», y «Finsler, Sociedad Anónima». DIR: Plaza de la Vila. 3. Badalona. OE: Urbana-solar. S/M2: 2.995. CONV: Día. 4: hora. dieciocho.

FIN: 8. PL: 18.11. PC: 4. NT: Esperanza Llonch Alfaro. DIR: Maestro Nicolau. 4. 5.º. 2.ª. Barcelona. OE: Urbana-solar. S/M2: 2.830. CONV: Día. 4: hora. dieciocho.

FIN: 9. PL: 18.11. PC: 7. NT: Julián Martínez Dorico. DIR: Roger de Flor. 28. Badalona. OE: Urbana-solar. S/M2: 198. CONV: Día. 5: hora. diez.

FIN: 10. PL: 18.11. PC: 6. NT: Julián Martínez Dorico. DIR: Roger de Flor. 28. Badalona. OE: Urbana-solar. S/M2: 160. CONV: Día. 5: hora. diez.

FIN: 11. PL: 18.11. PC: 5. NT: José Dorico Rodríguez. DIR: San Pedro. 131. Badalona. OE: Urbana-solar. S/M2: 240. CONV: Día. 5: hora. diez.

FIN: 12. PL: 18.11. PC: 3. NT: Teresa Brunet Pons. DIR: Hospital Militar. 52. 5.º. 2.ª. Barcelona. OE: Urbana-solar. S/M2: 1.631. CONV: Día. 5: hora. once.

FIN: 13. PL: 23.2. PC: 9. NT: Anna Puig Vidal. DIR: Verge de Montserrat. 149 ático. Barcelona. OE: Urbana-solar. S/M2: 6.076. CONV: Día. 5: hora. once.

FIN: 14. PL: 23.2. PC: 11. NT: María Pi Albert. DIR: Marina. 63. Badalona. y/o NT: Miguel Prats Vives. DIR: Martí Pujol. 125. 4.º. 4.ª. Badalona. y/o NT: Diputación Provincial de Barcelona. DIR: Rambla Catalunya. 126. Barcelona. OE: Urbana-solar. S/M2: 318. CONV: Día. 5: hora. doce.

FIN: 15. PL: 23.2. PC: 8. NT: Teresa Brunet Pons. DIR: Hospital Militar. 52. 5.º. 2.ª. Barcelona. OE: Urbana-solar. S/M2: 3.727. CONV: Día. 5: hora. once.

FIN: 16. PL: 23.2. PC: 7. NT: Pilar y hermanos Chauré Suñén. DIR: Fogars Tordera. sin número. Badalona. OE: Urbana-solar. S/M2: 4.428. CONV: Día. 5: hora. doce.

FIN: 17. PL: 23.2. PC: 6. NT: Pedro Masons Biayna. DIR: Independencia. 133. 1.º. 6.ª. Badalona. OE: Urbana-solar. S/M2: 4.543. CONV: Día. 5: hora. dieciséis.

FIN: 18. PL: 18.11. PC: 1. NT: Pedro Masons Biayna. DIR: Independencia. 133. 1.º. 6.ª. Badalona. OE: Urbana-construcción. S/M2: 2.536. CONV: Día. 5: hora. dieciséis.

FIN: 18. ARR: Francisco Torrell Escudero. DIR: Escultor Manuel Huguet. 6. 1.º. 1.ª. Badalona. CONV: Día. 5: hora. dieciséis.

FIN: 18. ARR: Gloriosa Sáez Díaz. DIR: Granollers. 174. 2.º. 1.ª. Badalona. CONV: Día. 5: hora. dieciséis.

FIN: 18. ARR: Manuel Bautista Madrid. DIR: Nuestra Señora Pompeya. 8 bis. 3.º. 3.ª. Badalona. CONV: Día. 5: hora. dieciséis.

FIN: 18. ARR: «Conejosa, Sociedad Limitada». Representante Pedro Martínez Gómez. DIR: Pasaje Bonavista. 13. Badalona. CONV: Día. 5: hora. dieciséis.

FIN: 18. ARR: «Talleres Mavisa, Sociedad Anónima». Representante Rafael Martín García. DIR: Felipe II. 4-6. entresuelo 3.ª. Badalona. CONV: Día. 5: hora. dieciséis.

FIN: 18. ARR: «Géneros de Punto J. A., Sociedad Limitada». Representante Angel Lema Verdejo. DIR: Joaquín Ruyra. 8-10. 9.º. 3.ª. Badalona. CONV: Día. 5: hora. dieciséis.

FIN: 18. ARR: Luis Rosanas Bas. DIR: Santiago. 60. Badalona. CONV: Día. 5: hora. dieciséis.

FIN: 18. ARR: «Hilmatec, Sociedad Anónima». Apoderado Miguel Playan Serrano. DIR: General Weyler. 136. bajos. Badalona. CONV: Día. 5: hora. dieciséis.

FIN: 18. ARR: «Clemente y Vigente, S. C. P.». Representante Vicente Rubio Castro. DIR: Suria. 41. 1.º. Badalona. CONV: Día. 5: hora. dieciséis.

FIN: 18. ARR: Francisco García Oliva. DIR: Menorca. bloque 37. ático 1.ª. Santa Coloma de Gramanet. CONV: Día. 5: hora. dieciséis.

FIN: 18. ARR: «Mosimoll, Sociedad Anónima». Representante Francisco Ventura Vilagrán. DIR: Fogars de Tordera. sin número. Badalona. CONV: Día. 5: hora. dieciséis.

FIN: 19. PL: 18.11. PC: 2. NT: Pilar y hermanos Chauré Suñén. DIR: Fogar Tordera. sin número. Badalona. OE: Urbana-solar. S/M2: 2.728. CONV: Día. 5: hora. doce.

FIN: 20. PL: 32.1. PC: 3. NT: Juan Antonio Díaz Rodilla. DIR: Paseo del Born. 14. principal 1.ª. Barcelona. OE: Urbana-solar. S/M2: 158. CONV: Día. 5: hora. trece.

FIN: 21. PL: 23.2. PC: 12. NT: Juan Antonio Díaz Rodilla. DIR: Paseo del Born. 14. principal 1.ª. Barcelona. OE: Urbana-solar. S/M2: 1.679. CONV: Día. 5: hora. trece.

FIN: 22. PL: 33.1. PC: 2. NT: Ayuntamiento de Badalona. DIR: Plaza de la Vila. 1. Badalona. OE: Urbana-solar. S/M2: 1.769. CONV: Día. 6: hora. diez.

FIN: 23. PL: 23.2. PC: 5. NT: Eduardo Puig Andreu. DIR: Martí Pujol. 99. Badalona. OE: Urbana-solar. S/M2: 5.081. CONV: Día. 5: hora. dieciséis.

FIN: 24. PL: 23.2. PC: 4. NT: Ramón. José. Montserrat y Carlos Martí Ribas. DIR: Vía Augusta. 7. Badalona. OE: Urbana-solar. S/M2: 5.159. CONV: Día. 6: hora. diez.

FIN: 25. PL: 33.1. PC: 2. NT: Ayuntamiento de Badalona. DIR: Plaza de la Vila. 1. Badalona. OE: Urbana-solar. S/M2: 617. CONV: Día. 6: hora. diez.

FIN: 26. PL: 15.2. PC: 1. NT: Juan Munells Sabatés. DIR: Riera. 544. Badalona. OE: Urbana-solar. S/M2: 764. CONV: Día. 6: hora. trece.

FIN: 27. PL: 15.2. PC: 8. NT: Pilar Mongay Pedragosa. DIR: Camí Canyet. 7. Badalona. OE: Urbana-solar. S/M2: 323. CONV: Día. 6: hora. trece.

FIN: 28. PL: 15.2. PC: 4. NT: «Residencial Maynou, Sociedad Anónima». DIR: Plaza de la Vila. 3. Badalona. OE: Urbana-solar. S/M2: 845. CONV: Día. 4: hora. dieciocho.

FIN: 29. PL: 33.1. PC: 1. NT: Ayuntamiento de Badalona. DIR: Plaza de la Vila. 1. Badalona. OE: Urbana-solar. S/M2: 1.930. CONV: Día. 6: hora. diez.

FIN: 30. PL: 32.1. PC: 2. NT: Ramón. José. Montserrat y Carlos Martí Ribas. DIR: Vía Augusta. 7. Badalona. OE: Urbana-solar. S/M2: 2.522. CONV: Día. 6: hora. diez.

FIN: 31. PL: 32.1. PC: 1. NT: Ramón. José. Montserrat y Carlos Martí Ribas. DIR: Vía Augusta. 7. Badalona. OE: Urbana-solar. S/M2: 225. CONV: Día. 6: hora. diez.

FIN: 32. PL: 32.1. PC: 3. NT: Juan Antonio Díaz Rodilla. DIR: Paseo del Born. 14. principal 1.ª. Barcelona. OE: Urbana-solar. S/M2: 2.439. CONV: Día. 5: hora. trece.

FIN: 33. PL: 23.2. PC: 13. NT: Ramón. José. Montserrat y Carlos Martí Ribas. DIR: Vía Augusta. 7. Badalona. OE: Urbana-solar. S/M2: 600. CONV: Día. 6: hora. diez.

FIN: 34. PL: 23.2. PC: 10. NT: Ramón. José. Montserrat y Carlos Martí Ribas. DIR: Vía Augusta. 7. Badalona. OE: Urbana-solar. S/M2: 3.315. CONV: Día. 6: hora. diez.

FIN: 35. PL: 23.2. PC: 3. NT: Concepción de Llanza Bovadilla. DIR: Pomar de Baix. sin número. Badalona. OE: Urbana-solar. S/M2: 2.960. CONV: Día. 6: hora. dieciséis.

FIN: 36. PL: 23.2. PC: 2. NT: Ignacio. Concepción. Mercedes. José María. Ramón y María del Casmen

Malet Travy. DIR: Caspe. 32. Barcelona. OE: Urbana-solar. S/M2: 16.309. CONV: Día. 6: hora. dieciséis.

FIN: 37. PL: 5. PC: 53. NT: Ramón. José. Montserrat y Carlos Martí Ribas. DIR: Vía Augusta. 7. Badalona. OE: Urbana-solar. S/M2: 5.599. CONV: Día. 6: hora. diez.

FIN: 38. PL: 5. PC: 52. NT: María Dolores Martí Ribas. DIR: Vía Augusta. 7. Badalona. OE: Urbana-solar. S/M2: 2.058. CONV: Día. 7: hora. diez.

FIN: 39. PL: 5. PC: 2. NT: Ignacio. Concepción. Mercedes. José María. Ramón y María del Carmen Malet Travy. DIR: Caspe. 32. Barcelona. OE: Urbana-solar. S/M2: 2.863. CONV: Día. 6: hora. dieciséis.

FIN: 40. PL: 23.2. PC: 1. NT: Ignacio. Concepción. Mercedes. José María. Ramón y María del Carmen Malet Travy. DIR: Caspe. 32. Barcelona. OE: Urbana-solar. S/M2: 3.360. CONV: Día. 6: hora. dieciséis.

FIN: 41. PL: 23.2. PC: 1. NT: Antonio Ros i Güell. DIR: Av. Morera. 16. Badalona. OE: Urbana-solar. S/M2: 10.023. CONV: Día. 7: hora. diez.

FIN: 42. PL: 34. PC: 1. NT: José Albert Despujol. DIR: Ronda General Mitre. 140. Barcelona. OE: Urbana-solar. S/M2: 6.181. CONV: Día. 7: hora. once.

FIN: 43. PL: 34. PC: 1. NT: José Albert Despujol. DIR: Ronda General Mitre. 140. Barcelona. y/o. NT: «Souca, Sociedad Anónima». DIR: Diputación 256. bis. cuarto. OE: Urbana-solar. S/M2: 12.666. CONV: Día. 7: hora. once.

FIN: 44. PL: 23.3. PC: 7. NT: Carlos Albert Muntadas. DIR: Muntaner. 402. Barcelona. y/o. NT: «Souca, Sociedad Anónima». DIR: Diputación. 256 bis. 4.º. Barcelona. OE: Urbana-solar. S/M2: 990. CONV: Día. 7: hora. doce.

FIN: 45. PL: 23.3. PC: 6. NT: Concepción de Saavedra i Llanza. DIR: Avenida Morera. 13. Badalona. OE: Urbana-solar. S/M2: 6.929. CONV: Día. 7: hora. doce.

FIN: 46. PL: 23.3. PC: 5. NT: Joaquín Lleal Puig. DIR: Alfonso XIII. 86. Badalona. OE: Urbana-solar. S/M2: 1.335. CONV: Día. 7: hora. trece.

FIN: 47. PL: 23.3. PC: 4. NT: Jorge Torrens Parellada. DIR: Vía Laietana. 77. 1.º. 1.ª. Barcelona. OE: Urbana-solar. S/M2: 6.783. CONV: Día. 7: hora. dieciséis.

FIN: 48. PL: 23.3. PC: 8. NT: Carlos Albert Muntadas. DIR: Muntaner. 402. Barcelona. OE: Urbana-solar. S/M2: 789. CONV: Día. 7: hora. doce.

FIN: 49. PL: 23.3. PC: 9. NT: Antonio de Saavedra i de Llanza. DIR: Mariano Cubi, 76. Barcelona. y/o NT: «Souca, Sociedad Anónima». Diputación, 256. 4.º. Barcelona. OE: Urbana-solar. S/M2: 980. CONV: Día. 7: hora. once.

FIN: 50. PL: 23.3. PC: 3. NT: Concepción de Saavedra i de Llanza. DIR: Avenida Morera. 13. Badalona. OE: Urbana-solar. S/M2: 5.599. CONV: Día. 7: hora. doce.

FIN: 51. PL: 23.3. PC: 10. NT: Jorge Torrens Parellada y herederos de Mercedes Parellada Sabadell. DIR: Vía Laietana. 77. 1.º. 1.ª. Barcelona. OE: Urbana-solar. S/M2: 2.866. CONV: Día. 7: hora. dieciséis.

FIN: 52. PL: 23.3. PC: 2. NT: Concepción de Llanza y Bovadilla. DIR: Avenida Morera. 13. Badalona. OE: Urbana-solar. S/M2: 7.026. CONV: Día. 6: hora. dieciséis.

FIN: 53. PL: 23.3. NT: Jorge Torrens Parellada y herederos de Mercedes Parellada Sabadell. DIR: Vía Laietana. 77. 1.º. 1.ª. Barcelona. OE: Urbana-solar. S/M2: 2.364. CONV: Día. 7: hora. dieciséis.

Ocupación temporal:

FIN: OT-3. PL: 15-2. PC: 1. NT: Juan Munells Sabatés. DIR: Riera. 544. Badalona. OE: Urbana-solar. S/M2: 113. CONV: Día. 6: hora. trece.

FIN: OT-4. PL: 33.1. PC: 2. NT: Ayuntamiento de Badalona. DIR: Plaza de la Vila. 1. Badalona. OE: Urbana-solar. S/M2: 390. CONV: Día. 6: hora. diez.

FIN: OT-6. PL: 13.1. NT: «Junta de Compensación de Montigala, Sociedad Anónima». DIR: Tenor Viñas. 10. Barcelona. OE: Urbana. S/M2: 19.155. CONV: Día. 4: hora. doce.